



Módulo de Interfonía MK799

Guía de instalación

Ref No: MU79900MK101-ES

Guía para ser utilizada con los productos: MK799

El MK799 es un módulo que proporciona la función de interfono en cualquier instalación de telefonía de rescate que utilice una línea PSTN y equipos MK compatibles (p. ej. MK852) sin necesidad de añadir más cableado del que ya existe en la propia instalación.

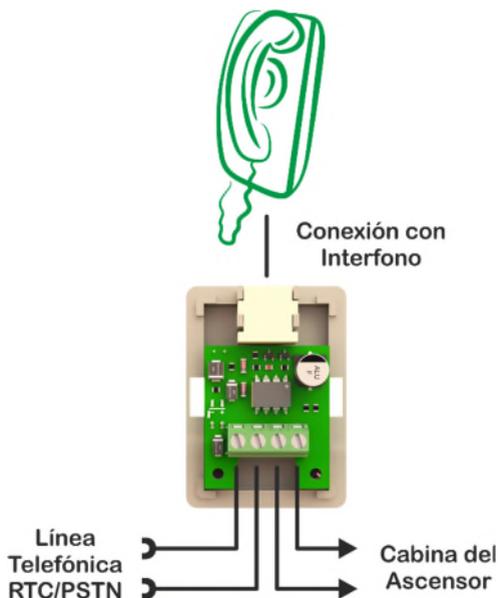
El MK799 se intercala en la línea telefónica existente y permite la comunicación entre el cuarto de máquinas y las cabinas de la instalación. También permite programar el dispositivo de alarma utilizando el Interfono.



INSTALACIÓN

1. En primer lugar, se debe fijar el dispositivo utilizando el adhesivo que ya viene en la parte posterior de la caja del dispositivo.
2. Seguidamente se debe retirar la tapa superior haciendo una ligera presión en ambos lados de la tapa y tirando de la misma.
3. Conectar la línea telefónica en los bornes 1 y 2. (Ver diagrama adjunto)
4. Conectar la línea telefónica de las cabinas en los bornes 3 y 4. (Ver diagrama adjunto)

En instalaciones multi-cabina, el MK799 debe instalarse al inicio de la distribución de las líneas hacia las cabinas.



COMUNICACIÓN DE VOZ / PROGRAMACIÓN MEDIANTE INTERFONO

Para iniciar el proceso de Comunicación de Voz / Programación Local se deben seguir los siguientes pasos:

1. Descolgar el interfono. (Se oye de fondo el tono de invitación a marcar)
2. Introducir el comando de conexión con la cabina deseada. (Ver tabla)
3. Empezar a hablar / programar.
4. Finalizar el proceso introduciendo el comando de colgado del equipo de cabina.

Comandos	Descripción
*1#	Comunicación con cabina 1
*2#	Comunicación con cabina 2
*3#	Comunicación con cabina 3
*4#	Comunicación con cabina 4
*0#	Finalizar la comunicación (colgar)

¡IMPORTANTE!

Es muy importante que al instalar el MK799, este se sitúe al inicio de la línea telefónica. Todas las cabinas que queden conectadas en las bornas 1 y 2, no funcionaran.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



Avire declara que este producto cumple con los requisitos esenciales y Otras disposiciones pertinentes de las Directivas siguientes: 2014/30/EU; 2014/33/EU y 2011/65/EU.

DESECHO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS



La existencia de este símbolo en el producto o en el embalaje significa que este producto no puede eliminarse como residuo doméstico. Es responsabilidad del usuario entregar este producto en un Punto de recogida de Reciclaje o en su defecto debe ser devuelto a Avire para gestionar debidamente su reciclado.

